



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

FECHA: 05 JUL 2014 *Jul.*

OSORNO, JUNIO 05 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 8386/

VISTOS :

La solicitud de Eliminación de Patente N° **854** de fecha 05.06.2014 presentada por Don (a) BOOK AND BITS S.A., Rut. N° con domicilio particular en calle P.LYNCH N° 1396

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Comercial Provisoria, Giro LIBRERIA, ROL N° 6-15422, y que grava local ubicado en P.LYNCH N° 1396, a nombre de contribuyente BOOK AND BITS S.A., Rut N° , a contar del 05.06.2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

M. Isabel Gallardo Ortega
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)


SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/ROG/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)